

**ANEXO IV**

**HOJA DE ALEGACIÓN DE MÉRITOS A EVALUAR POR LAS COMISIONES PROVINCIALES**

**Apartado/subapartados 3 (méritos académicos) 5.1 (actividades de formación superadas), 5.2, (impartición de actividades de formación), 6.1 (publicaciones), 6.2 (premios en proyectos de investigación o innovación) y 6.3 (méritos artísticos y literarios)**

CUERPOS QUE IMPARTEN DOCENCIA: 0511, 0590, 0591, 0512, 0592, 0593, 0594, 0513, 0595, 0596

APELLIDOS Y NOMBRE			DNI		
CUERPO	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>				
ESPECIALIDADES					

Cada mérito presentado únicamente podrá puntuarse por un solo subapartado conforme a la modalidad de baremación elegida (ordinaria o simplificada).

Deberán alegarse los méritos correspondientes a todos los apartados y/o subapartados citados en el encabezamiento, que serán justificados en la forma que se determina en el baremo. Al transcribir la documentación alegada necesariamente deberá ir agrupada por orden ascendente de apartados y/o subapartados.

SUBAPARTADO	MÉRITOS

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(FIRMA DEL INTERESADO)

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE \_\_\_\_\_

Remitir a la Sección Gestión de Personal de la Dirección Provincial de Educación

NOTA: Si fuese necesario cumplimentar varias hojas con la relación de los méritos alegados, deberán presentarse todas ellas firmadas y numeradas.